CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas
Integridad, Servicio y Excelencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo



T.P. 122683

MARIA CAMILA MOSQUERA RAMIREZ

C. C. 1061768601

UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha del titulo: 30/08/2018

123988

La presente tarjeta profesional se expide en virtud de la Resolución No. 34 del 7/06/2019

Presidente

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

Scanned with CamScanner

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 122683 otorgada a MARIA CAMILA MOSQUERA RAMIREZ, con la cédula de ciudadanía No. 1061768601, se encuentra vigente.

Que MARIA CAMILA MOSQUERA RAMIREZ, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 122683 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 34 del 07 de Junio de 2019.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el dieciocho (18) de Enero de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 18-01-2025 10:21:39 AM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 149305

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

149305-1061768601-CP